

Bogotá, 5/11/2025.

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20255350756951**

Fecha: 5/11/2025.

Señores
secretaría de transito de Bosconia
transito@bosconia-cesar.gov.co

Asunto: Traslado por competencia del radicado 20255340446542 del 11/04/2025.

Respetados señores:

Nos permitimos informar que hemos recibido el radicado del asunto, mediante el cual la señora Jenny Alexandra Vega Vargas, informa lo siguiente:

Poder para presentar solicitud de excepción de perdida de ejecutoria de los actos administrativos resolución r201700517 de 02/03/2017 por prescripción de las ordenes de comparendo 99999999000002677692 de 02/11/2016. Correo NJ 11-04-2025 GD#118. (Sic)

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte⁷⁵, por considerarlo de su competencia, corremos traslado de la comunicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011⁷⁶.

Atentamente,


SuperTransporte
Claudia Yaneth Sepúlveda Martínez
Coordinadora
GIT Relacionamiento con el Ciudadano

Anexo: CARPETA COMPRIMIDO

Proyectó: Ingrid Rincon

"C:\Users\INGRID\Desktop\OFICIOS DIA A DIA\TRASLADO POR COMPETENCIA\Traslado por competencia del radicado 20255340446542 del 11/04/2025."

⁷⁵ Decreto 2409 de 2018, Artículo 4 Num. 2.

⁷⁶ Sustituida por el artículo 1º de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.